

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9096 FONAVI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINCA AGRARIA BOERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Fonavi, S.L.", y "Finca Agraria Boera, S.L.", celebradas el 23 de julio de 2014, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Finca Agraria Boera, S.L." (Sociedad Absorbida), por "Fonavi, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, con ampliación de capital de esta última a fin de adjudicar a los socios de la Sociedad Absorbida participaciones de la Sociedad Absorbente por un valor equivalente al de las que tienen en aquella, que desaparecerán.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Fonavi, S.L.", y "Finca Agraria Boera, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de julio de 2014.- Administradora única de "Finca Agraria Boera, S.L.", y Secretario del Consejo de Administración de "Fonavi, S.L.", D.^a Anna Fornesa Sala.

ID: A140040191-1